

DOI: <https://doi.org/10.46296/rc.v7i14.0299>

Análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – Challhuahucho, Apurímac 2019

Analysis of usurpation or conflicts in the family internal context, case studies in the property disputes – Challhuahucho, Apurímac 2019

Holguino-Huamanquispe Hernán Cesar

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Cusco, Perú.

Correo: cesarholguino@gmail.com

ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0006-0841-8796>

RESUMEN

Queridos lectores, me alegra y emociona poder presentarles mi trabajo de investigación, el cual tiene como objetivo general el determinar el grado de percepción de la usurpación o conflicto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019. Adema este para su desarrollo uso la metodología cuantitativa, este siendo de un nivel puro, uso el método hipotético-deductivo, es de un diseño no experimental, transversal. En cuanto a la muestra del estudio estuvo conformado por 61 abogados litigantes del distrito de challhuahucho, Apurímac 2019; en cuanto al instrumento de recolección de datos se uso el cuestionario. Resultado: en un 41% de los abogados indicaron que los actos que generan disputa del bien inmueble es la inadecuada delimitación del bien inmueble, esto en razón de que dentro del ambiente familiar se tiene conflictos entre hermanos. En cuanto a la conclusión: Se logro determinar el grado de percepción de la usurpación o conflicto interno familiar; esto respecto a los abogados, estos demostraron tener problemas para poder diferenciar la usurpación con un conflicto familiar, ya que indicaron que el acto de invadir, y tomar posesión de un bien de otro heredero como un simple conflicto familiar (21,3%).

Palabras claves: acumulación, principio de conexidad, desacumulación, separación de procesos.

ABSTRACT

Dear readers, I am happy and excited to present my research work, which has as a general objective to determine the degree of perception of the usurpation or internal family conflict, case study in the dispute of real estate - challhuahucho, Apurímac 2019. Additionally This one for its development I use the quantitative methodology, this being of a pure level, I use the hypothetical-deductive method, it is of a non-experimental, cross-sectional design. Regarding the study sample, it was made up of 61 trial lawyers from the district of Challhuahucho, Apurímac 2019; Regarding the data collection instrument, the questionnaire was used. Result: 41% of the lawyers indicated that the acts that generate a dispute over the real estate is the inadequate delimitation of the real estate, this because within the family environment there are conflicts between siblings. Regarding the conclusion: It was possible to determine the degree of perception of the usurpation or internal family conflict; This with respect to the lawyers, they demonstrated to have problems to be able to differentiate the usurpation with a family conflict, since they indicated that the act of invading, and taking possession of an asset from another heir as a simple family conflict (21.3%).

Keywords: accumulation, principle of connection, decumulation, separation of processes.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 22 de abril de 2024.

Fecha de aceptación: 25 de junio de 2024.

Fecha de publicación: 10 de julio de 2024.



1. INTRODUCCIÓN

La usurpación de bienes inmuebles en el ámbito familiar es un fenómeno que, más allá de sus implicaciones jurídicas, incide profundamente en las relaciones interpersonales, generando conflictos que pueden desintegrar el núcleo familiar. Esta problemática es especialmente visible en el contexto de disputas por herencias o por bienes adquiridos durante el matrimonio, donde surgen tensiones por la posesión y el control de propiedades. Como afirma Fuquen Alvarado (2003), el conflicto familiar puede definirse como "un estado emotivo doloroso" que emerge cuando hay "deseos opuestos y contradictorios" entre las partes, lo que ocasiona tensiones sociales y personales (p. 266). La usurpación, en estos casos, no solo involucra cuestiones patrimoniales, sino también el deterioro de la confianza y el respeto dentro de la familia.

El delito de usurpación, conforme lo describe la Real Academia Española (2020), consiste en la "ocupación de una cosa inmueble o privación de un derecho real inmobiliario de pertenencia ajena con violencia o intimidación". Este concepto jurídico cobra relevancia en regiones rurales como Challhuahucho, Apurímac, donde la propiedad de la tierra tiene un valor económico y simbólico crucial para las familias. Según López Villegas (2019), la posesión de tierras en comunidades rurales trasciende lo material, ya que está ligada a la identidad, el arraigo y la continuidad familiar (p. 54). Así, la usurpación no solo afecta el patrimonio, sino que pone en peligro el legado cultural y social de las familias.

Desde tiempos inmemoriales, el ser humano ha manifestado un afán constante por poseer tierras, lo que ha originado disputas y luchas por la titularidad de los derechos de propiedad, como lo señala Baena Upegui (n.d.). En el contexto de las disputas familiares por bienes inmuebles, el estudio de Carrara (1997) señala que la usurpación puede ser vista como una forma de hurto de patrimonio inmobiliario, en la que se toma posesión de un bien ajeno, muchas veces mediante el uso de la fuerza o el engaño (pp. 2417-2439). Esta visión resalta la gravedad de estos delitos, que no solo vulneran el patrimonio, sino también los vínculos familiares.

En el ámbito legal, la usurpación está tipificada en el artículo 202° del Código Penal, que establece sanciones para quienes ocupan un bien inmueble ajeno

mediante el uso de violencia o intimidación. Según Cruz Morán (2015), las disputas por la posesión de tierras en el ámbito familiar suelen derivar en largos procesos judiciales, en los que las emociones y las relaciones familiares tensas dificultan la resolución pacífica del conflicto (p. 78). Este marco legal, sin embargo, no siempre es suficiente para prevenir los conflictos, especialmente en comunidades donde la propiedad de la tierra está altamente fragmentada y mal documentada.

La familia, por su parte, es un sistema complejo y dinámico que se ve profundamente afectado por este tipo de disputas. Tal como lo describe Pizarro (2018), la familia es "un sistema abierto, flexible y en constante transformación", lo que significa que las tensiones y conflictos internos pueden alterar su estructura y funcionamiento (p. 25). En este sentido, la disputa por bienes inmuebles no es solo una cuestión de derecho, sino también de convivencia y estabilidad familiar. Según Salas Luza (2017), las disputas por herencias y propiedades suelen desencadenar una "ruptura de los vínculos familiares", afectando tanto las relaciones entre hermanos como las de los ex cónyuges (p. 21).

Este estudio se propone analizar los casos de usurpación y conflicto en Challhuahucho, Apurímac, con el objetivo de identificar las modalidades más frecuentes de este delito en el contexto familiar y comprender el impacto que estas disputas tienen sobre la cohesión de las familias afectadas. Aportará información valiosa tanto para la comunidad jurídica como para los habitantes de estas regiones, que podrán comprender mejor las dinámicas de poder y control que subyacen a estas disputas por bienes inmuebles.

2. METODOLOGÍA

La presente investigación adopta un enfoque de investigación básica o dogmática, también conocida como teórica o pura, cuyo principal objetivo es generar nuevos conocimientos a partir de los ya existentes (Mantuané, 2010). Este tipo de investigación es fundamental para comprender y abordar fenómenos

de índole jurídica y social, permitiendo el desarrollo de teorías que puedan aplicarse a futuros estudios más específicos. Asimismo, este enfoque es el adecuado para estudiar temas como la usurpación y los conflictos familiares por bienes inmuebles, ya que permite explorar las bases teóricas y jurídicas que sustentan estos conflictos.

En cuanto al nivel de investigación, se ha elegido un enfoque descriptivo, que se caracteriza por la observación y descripción detallada del fenómeno en estudio, en este caso, los conflictos por la usurpación de bienes inmuebles en Challhuahucho. Este nivel de investigación es adecuado para analizar los rasgos y características de los fenómenos investigados, permitiendo identificar patrones y tendencias que pueden ser útiles para investigaciones futuras más profundas (Mantuané, 2010). Según Hernández Sampieri et al. (2014), la investigación descriptiva proporciona una imagen precisa de los hechos observados, facilitando la identificación de problemáticas concretas dentro de un contexto específico.

La población de estudio se compone de los 128 abogados hábiles en el distrito de Challhuahucho, de los cuales se seleccionó una muestra representativa de 61 abogados mediante el uso de una fórmula estadística de muestreo (Hernández Sampieri et al., 2014). Para la recolección de datos, se utilizó la técnica de la encuesta, considerando su eficacia para obtener información directa de los participantes en estudios descriptivos (Creswell, 2014). El instrumento empleado fue un cuestionario precodificado, que permite estructurar las respuestas y facilitar su análisis.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

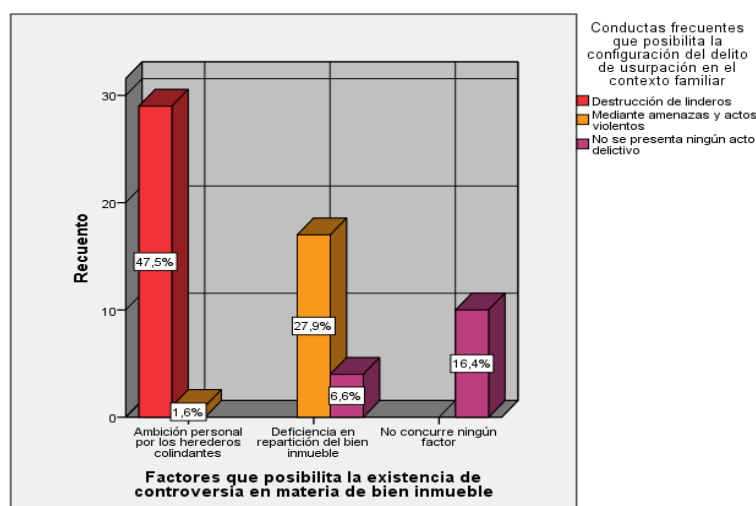
Se presenta los resultados de la investigación según los objetivos de la misma.

Tabla 1. Actos que considera que genera la disputa del bien inmueble en el entorno intrafamiliar *Las consecuencias de la disputa del bien inmueble en el entorno familiar
tabulación cruzada

Recuento		Las consecuencias de la disputa del bien inmueble en el entorno familiar			
		Conflictos interpersonales entre hermanos	Actos de violencia y amenaza	Manifestación de malos entendidos	Total
Actos que considera que genera la disputa del bien inmueble en el entorno intrafamiliar	Inadecuada delimitación del bien inmueble	25	0	0	25
	Retiro de los linderos intencionalmente	4	15	0	19
	No presenta ninguna disputa	0	1	16	17
Total		29	16	16	61

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 1. Factores que posibilita la existencia de controversia en materia de bien inmueble
*Conductas frecuentes que posibilita la configuración del delito de usurpación en el contexto familiar



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°1: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac

2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

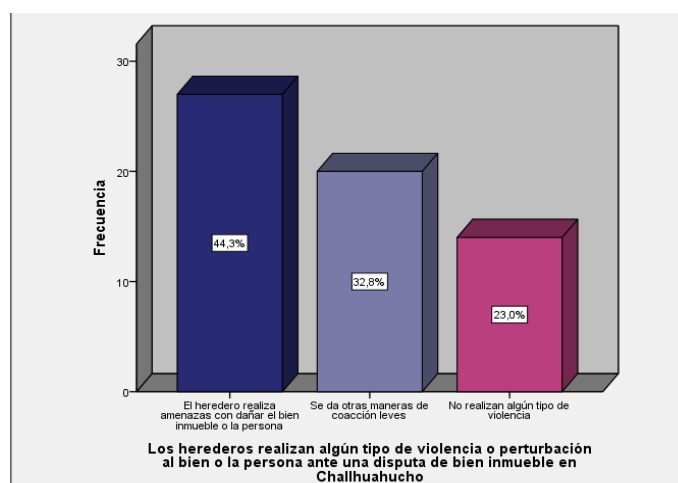
En cuanto a los actos que considera que genera la disputa del bien inmueble en el entorno intrafamiliar, se vio que en un 41% de los abogados indicaron que los actos que generan disputa del bien inmueble es la inadecuada delimitación del bien inmueble, esto en razón de que dentro del ambiente familiar se tiene conflictos entre hermanos; asimismo se observó que en un 24%, los actos que generan disputa del bien son los actos de retiro de los linderos intencionalmente, esto causado por los actos de violencia y amenaza; y por último se vio que no se genera ninguna disputa sobre un bien inmueble en un 26,2%, en razón de que solo se tienen malos entendidos.

Tabla 2. Los herederos realizan algún tipo de violencia o perturbación al bien o la persona ante una disputa de bien inmueble en Challhuahucho

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	El heredero realiza amenazas con dañar el bien inmueble o la persona	27	44,3	44,3	44,3
	Se da otras maneras de coacción leves	20	32,8	32,8	77,0
	No realizan algún tipo de violencia	14	23,0	23,0	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 2. Los herederos realizan algún tipo de violencia o perturbación al bien o la persona ante una disputa de bien inmueble en Challhuahucho



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°2: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

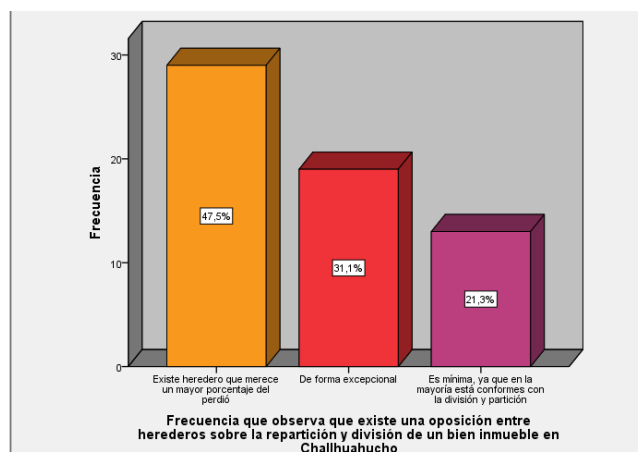
En cuanto a los herederos que realizan algún tipo de violencia o perturbación al bien o la persona ante una disputa de bien inmueble en challhuahucho, se observó que, en un 44,3%, los abogados indicaron que el heredero realiza amenazas con daños el bien inmueble o la persona; asimismo en un 32,8% se dan de otras maneras de coacción, los cuales son leves; y por último en un 23,0% los abogados encuestados indican que no realizan ningún tipo de violencia.

Tabla 3. Frecuencia que observa que existe una oposición entre herederos sobre la repartición y división de un bien inmueble en Challhuahucho

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe heredero que merece un mayor porcentaje del perdió	29	47,5	47,5	47,5
	De forma excepcional	19	31,1	31,1	78,7
	Es mínima, ya que en la mayoría está conformes con la división y partición	13	21,3	21,3	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 3. Frecuencia que observa que existe una oposición entre herederos sobre la repartición y división de un bien inmueble en Challhuahucho



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°3: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

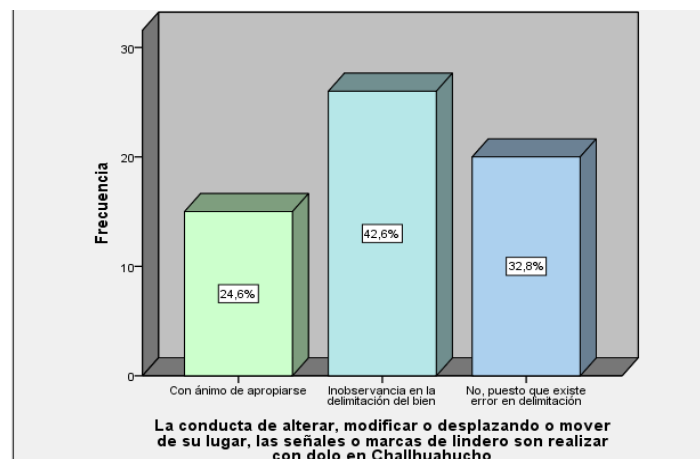
En cuanto a la frecuencia que existe de la oposición entre herederos sobre la repartición y división de un bien inmueble en challhuahucho, se observó lo siguiente: en un 47,5% de los abogados encuestados indicaron que existen herederos que merecen mayor porcentaje del predio; en un 31,1% la oposición entre herederos se da de forma excepcional; y, por último, en un 21,3% indican que es mínima, en razón de que la mayoría de los herederos están conformes con la división y partición.

Tabla 4. La conducta de alterar, modificar o desplazando o mover de su lugar, las señales o marcas de lindero son realizar con dolo en Challhuahucho

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Con ánimo de apropiarse	15	24,6	24,6	24,6
	Inobservancia en la delimitación del bien	26	42,6	42,6	67,2
	No, puesto que existe error en delimitación	20	32,8	32,8	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 4. La conducta de alterar, modificar o desplazando o mover de su lugar, las señales o marcas de lindero son realizar con dolo en Challhuahucho



Fuente: Encuesta desarrollada

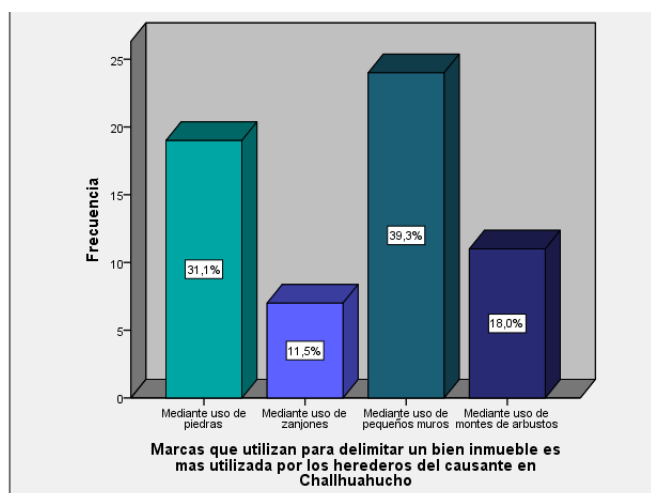
Tabla N°4: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables. En cuanto a la conducta de alterar, modificar o desplazar o mover de su lugar la señales o marcas de lindero son realizadas con dolo en Challhuahucho, se observó lo siguiente: en un 24,6% los abogados indicaron que si, efectivamente se realiza con el ánimo de apropiarse; por otra parte en un 42,6% indican que la conducta es realizada por una inobservancia en la delimitación del bien; y por último, en un 32,8% indican que la conducta no es dolosa, ya que de por medio solo existe un error de delimitación.

Tabla 5. Marcas que utilizan para delimitar un bien inmueble es más utilizada por los herederos del causante en Challhuahucho

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mediante uso de piedras	19	31,1	31,1	31,1
	Mediante uso de zanjones	7	11,5	11,5	42,6
	Mediante uso de pequeños muros	24	39,3	39,3	82,0
	Mediante uso de montes de arbustos	11	18,0	18,0	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 5. Marcas que utilizan para delimitar un bien inmueble es más utilizada por los herederos del causante en Challhuahucho



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°5: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

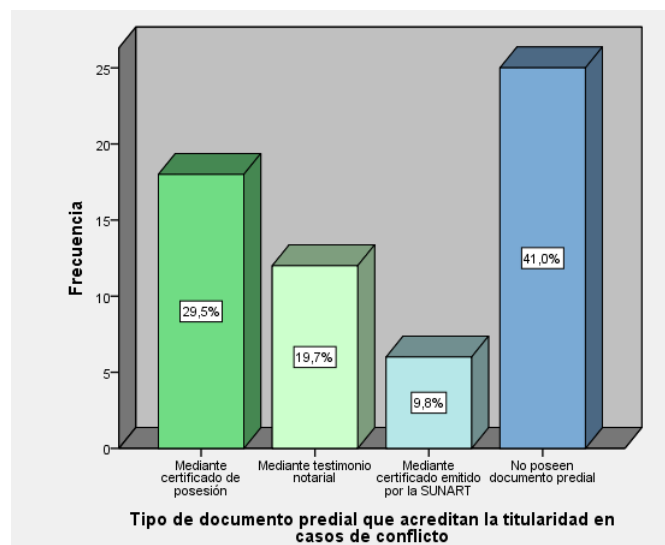
En cuanto a las marcas que son utilizadas para delimitar un bien inmueble es mas utilizadas por los herederos del causante en challhuahucho, se observo lo siguiente: los abogados encuestados indican que los herederos utilizan son las piedras, esto en un 31,1%; por otra parte, en un 11,5% indican que son los zanjones; un dato relevante es que en un 39,3% indican que se usan los pequeños muros; y por último en un 18,0% son los montes de arbustos.

Tabla 6. Tipo de documento predial que acreditan la titularidad en casos de conflicto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mediante certificado de posesión	18	29,5	29,5	29,5
	Mediante testimonio notarial	12	19,7	19,7	49,2
	Mediante certificado emitido por la SUNART	6	9,8	9,8	59,0
	No poseen documento predial	25	41,0	41,0	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 6. Tipo de documento predial que acreditan la titularidad en casos de conflicto



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°6: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

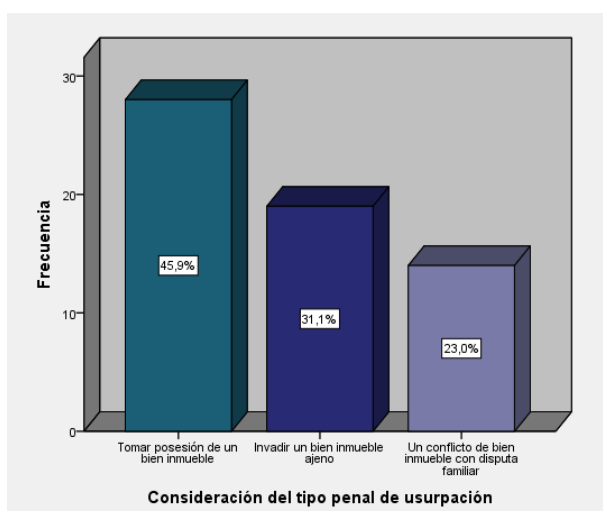
En cuanto al tipo de documento predial que acreditan la titularidad en casos de conflicto, se observa lo siguiente: los abogados encuestados indican en un 29,5% que los documentos mas presentados son certificados de posesión; por otra parte, en un 19,7% indican que son los testimonios notariales; también indican en un 9,8% que son los certificados emitidos por la SUNART; y por último indican en un 41,0% que no poseen documento predial.

Tabla 7. Consideración del tipo penal de usurpación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tomar posesión de un bien inmueble	28	45,9	45,9	45,9
	Invadir un bien inmueble ajeno	19	31,1	31,1	77,0
	Un conflicto de bien inmueble con disputa familiar	14	23,0	23,0	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 7. Consideración del tipo penal de usurpación



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°7: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

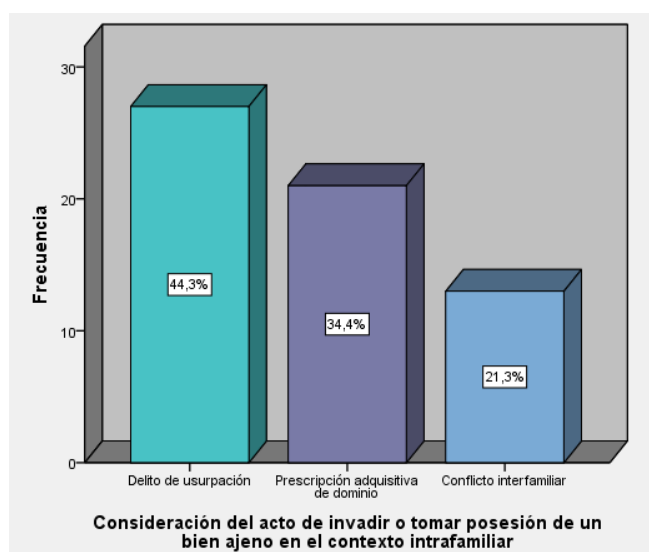
En cuanto a la consideración del tipo penal de usurpación, se observó lo siguiente: en un 45,9% de los abogados indican que es la de tomar posesión de un bien inmueble; en un 31,1% los encuestados indican que es el de invadir un bien inmueble ajeno; y por último, en un 23,0% indican que simplemente es un conflicto de bien inmueble con disputa familiar.

Tabla 8. Consideración del acto de invadir o tomar posesión de un bien ajeno en el contexto intrafamiliar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Delito de usurpación	27	44,3	44,3	44,3
	Prescripción adquisitiva de dominio	21	34,4	34,4	78,7
	Conflicto interfamiliar	13	21,3	21,3	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 8. Consideración del acto de invadir o tomar posesión de un bien ajeno en el contexto intrafamiliar



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°8: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

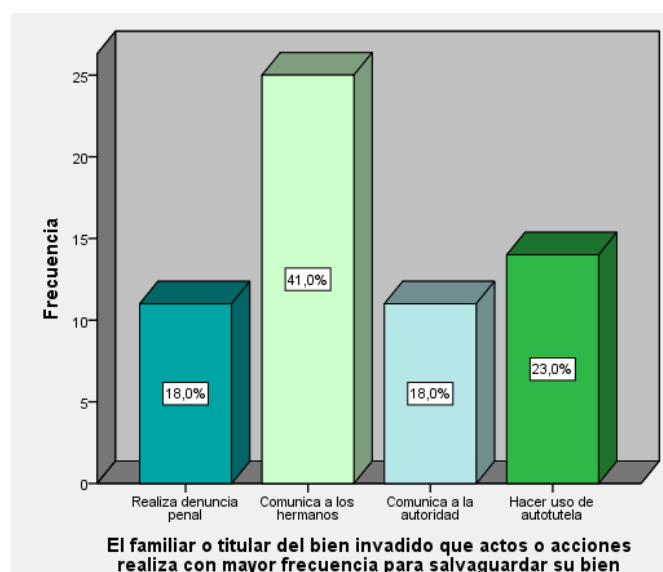
En cuanto a la consideración el acto de invadir o tomar posesión de un bien ajeno en el contexto intrafamiliar, se observó lo siguiente: en un 44,3% se vio que los abogados consideran estos actos como usurpación, en un 34,4% indican que es la prescripción adquisitiva de dominio; y por ultimo los abogados la consideran como un conflicto interfamiliar, esto en un 21,3%.

Tabla 9. El familiar o titular del bien invadido que actos o acciones realiza con mayor frecuencia para salvaguardar su bien

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Realiza denuncia penal	11	18,0	18,0	18,0
	Comunica a los hermanos	25	41,0	41,0	59,0
	Comunica a la autoridad	11	18,0	18,0	77,0
	Hacer uso de autotutela	14	23,0	23,0	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 9. El familiar o titular del bien invadido que actos o acciones realiza con mayor frecuencia para salvaguardar su bien



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°9: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

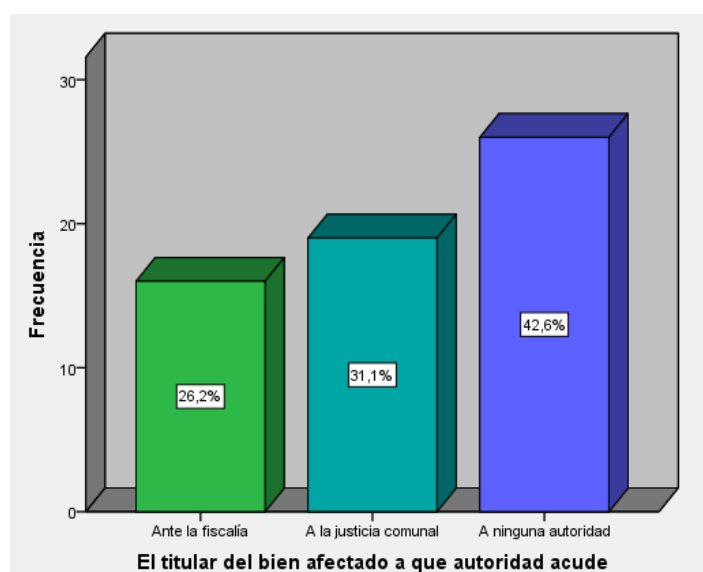
En cuanto al familiar o titular del bien invadido que actos o acciones realiza con mayor frecuencia para salvaguardar su bien, se observa lo siguiente: en un 18,0% los abogados indican que los herederos realizan la denuncia penal; en un 41,0% los herederos comunican a los hermanos; por otra parte, en un 18,0% indican que se comunican a la autoridad pertinente; y por último en un 23,0% los abogados encuestados indican que hacen uso de la autotutela.

Tabla 10. El titular del bien afectado a que autoridad acude

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ante la fiscalía	16	26,2	26,2	26,2
	A la justicia comunal	19	31,1	31,1	57,4
	A ninguna autoridad	26	42,6	42,6	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 10. El titular del bien afectado a que autoridad acude



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°10: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – Challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

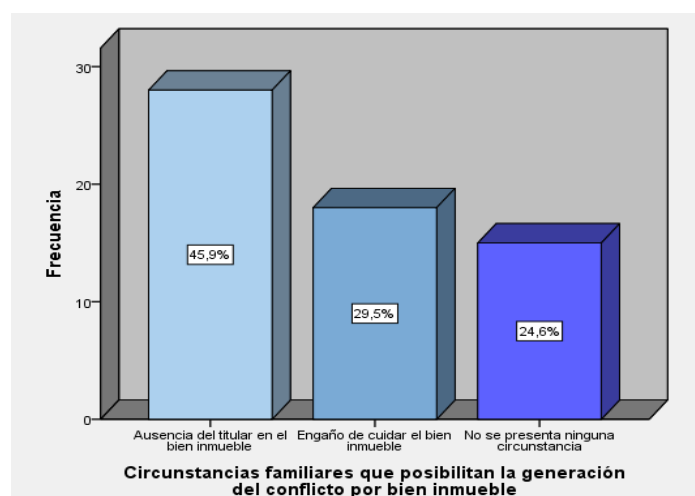
En cuanto al titular del bien afectado y a la autoridad que acude, se observa lo siguiente: los abogados litigantes, observaron que los herederos acuden a la fiscalía en caso de afectarse su bien, esto en un 26,2%; por otra parte, indican que los herederos acuden a la justicia comunal, esto en un 31,1%; y por último en un 42,6% indican los abogados que los herederos no acuden a ninguna autoridad.

Tabla 11. Circunstancias familiares que posibilitan la generación del conflicto por bien inmueble

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ausencia del titular en el bien inmueble	28	45,9	45,9	45,9
	Engaño de cuidar el bien inmueble	18	29,5	29,5	75,4
	No se presenta ninguna circunstancia	15	24,6	24,6	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 11. Circunstancias familiares que posibilitan la generación del conflicto por bien inmueble



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°11: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

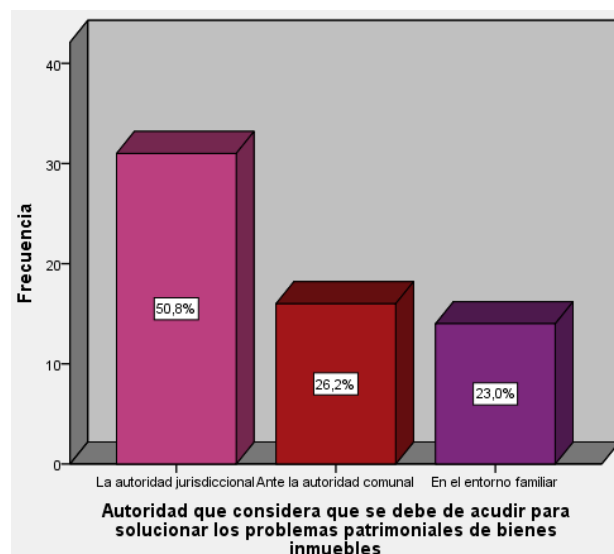
En cuanto a las circunstancias familiares que posibilitan la generación del conflicto por bien inmueble, se logro observar lo siguiente: los abogados litigantes según su praxis indican que es por la ausencia del titular en el bien inmueble, esto en un 45,9%; en un 29,5% indican que es por el engaño de cuidar el bien inmueble; y por último en un 24,6%, indican que no se generan ningún tipo de circunstancia para la generación del conflicto por bien inmueble.

Tabla 12. Autoridad que considera que se debe de acudir para solucionar los problemas patrimoniales de bienes inmuebles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La autoridad jurisdiccional	31	50,8	50,8	50,8
	Ante la autoridad comunal	16	26,2	26,2	77,0
	En el entorno familiar	14	23,0	23,0	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 12. Autoridad que considera que se debe de acudir para solucionar los problemas patrimoniales de bienes inmuebles



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°12: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – Challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

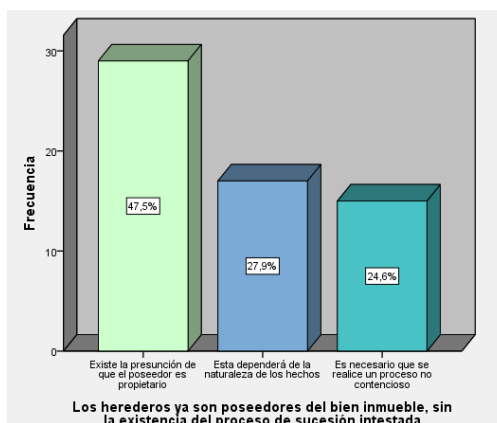
En cuanto a la autoridad que considera que se debe acudir para solucionar los problemas patrimoniales de bienes inmuebles, se observó lo siguiente: en un 50,8% los abogados litigantes indicaron que en caso de problemas familiares se debe acudir a la autoridad jurisdiccional; por otra parte en un 26,2% indican los encuestado que se debe acudir a una autoridad comunal; y por último en un 23,0% indican que se debe solucionar los problemas patrimoniales en el entorno familiar.

Tabla 13. Los herederos ya son poseedores del bien inmueble, sin la existencia del proceso de sucesión intestada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Existe la presunción de que el poseedor es propietario	29	47,5	47,5	47,5
	Esta dependerá de la naturaleza de los hechos	17	27,9	27,9	75,4
	Es necesario que se realice un proceso no contencioso	15	24,6	24,6	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 13. Los herederos ya son poseedores del bien inmueble, sin la existencia del proceso de sucesión intestada



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°13: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

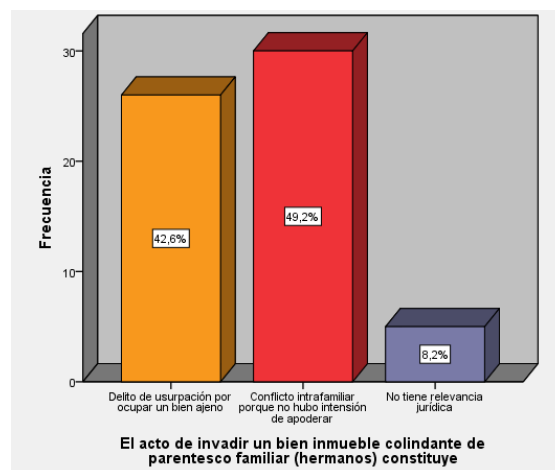
En cuanto a los herederos si estos ya son poseedores del bien inmueble, sin la existencia del proceso de sucesión intestada, se observo lo siguiente: en un 47,5% los abogados litigantes indican que existe la presunción de que el poseedor es propiedad; en un 27,9% indican los encuestados que dependen de la naturaleza de los hechos; y por ultimo en un 24,6% señalan que es necesario que se realice un proceso no contencioso para que se pueda dar la existencia del proceso de sucesión intestada.

Tabla 14. El acto de invadir un bien inmueble colindante de parentesco familiar (hermanos) constituye

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Delito de usurpación por ocupar un bien ajeno	26	42,6	42,6	42,6
	Conflicto intrafamiliar porque no hubo intensión de apoderar	30	49,2	49,2	91,8
	No tiene relevancia jurídica	5	8,2	8,2	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 14. El acto de invadir un bien inmueble colindante de parentesco familiar (hermanos) constituye



Fuente: Encuesta desarrollada

Tabla N°14: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

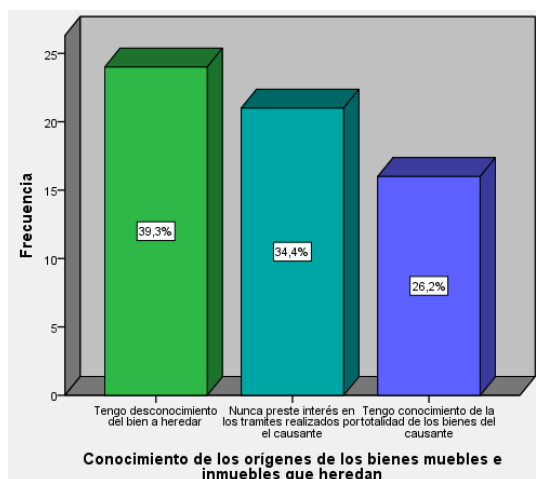
En cuanto a los actos de invadir un bien inmueble colindante de parentesco familiar (hermanos) constituye, se observó que: en un 42,6% de los encuestados indican que el acto de invadir un inmueble colindante constituye el delito de usurpación por ocupar un bien ajeno; por otra parte en un 49,2% los litigantes encuestados indican que el acto de invadir constituye un conflicto intrafamiliar porque no hubo intensión de apoderar; y por ultimo en un 8,2% indican que estos actos no tienen relevancia jurídica.

Tabla 15. Conocimiento de los orígenes de los bienes muebles e inmuebles que heredan

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tengo desconocimiento del bien a heredar	24	39,3	39,3	39,3
	Nunca preste interés en los tramites realizados por el causante	21	34,4	34,4	73,8
	Tengo conocimiento de la totalidad de los bienes del causante	16	26,2	26,2	100,0
	Total	61	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta desarrollada

Figura 15. Conocimiento de los orígenes de los bienes muebles e inmuebles que heredan



Fuente: Encuesta desarrollada.

Tabla N°15: respecto a la interpretación y observación respectiva de los resultados obtenidos del análisis de la usurpación o conflictos en el contexto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – challhuahucho, Apurímac 2019; bien, respecto a la representación de datos cuantitativos hallados, se usó las tablas esto para una distribución correcta de los datos y confiables.

En cuanto al conocimiento de los orígenes de los bienes muebles e inmuebles que heredan, se observa lo siguiente, en un 39,3% los abogados aseguran que los herederos desconocen del bien a heredar; en un 34,4% los abogados encuestados indican que los herederos no tienen interés en los tramites que realizo el causante en vida; y por último en un 26,2% indican que los herederos no tienen conocimiento de la totalidad de los bienes del causante.

Discusión

Los hallazgos del estudio sobre la usurpación y conflictos familiares en Challhuahucho, Apurímac, reflejan patrones observados en la literatura sobre disputas de propiedad en Perú. Un aspecto crucial identificado es la inadecuada delimitación de bienes inmuebles, destacada por el 41% de los abogados encuestados como un generador de conflictos. Este resultado concuerda con investigaciones que sugieren que la falta de claridad en la delimitación de propiedades puede dar lugar a malentendidos y disputas entre herederos (Pérez, 2019; Fernández, 2020). En el contexto peruano, donde muchas propiedades no están formalmente registradas, esta problemática se agrava, aumentando la frecuencia de los conflictos y la dificultad para resolverlos.

Además, se observó una alta incidencia de violencia y coacción durante las disputas, con un 44,3% de los encuestados reportando amenazas contra bienes o personas involucradas. Esta situación es consistente con el análisis de Rojas (2021), quien enfatiza que las disputas por herencia en Perú a menudo se traducen en violencia intrafamiliar, impactando no solo a las partes directamente implicadas, sino también a la cohesión de la familia y la comunidad. Asimismo, la oposición entre herederos respecto a la distribución de bienes, señalada por el 47,5% de los abogados, resuena con el trabajo de Alviña (2019), que

argumenta que las expectativas desiguales entre los herederos son una fuente frecuente de conflicto en el contexto peruano.

Por último, el estudio destaca la prevalencia de conductas dolosas, como las alteraciones en los linderos, reportadas por el 24,6% de los encuestados. Este fenómeno corrobora las observaciones de Orihuela (2020) sobre las estrategias engañosas en las disputas de propiedad en Perú. Estas conductas, impulsadas por presiones económicas y dinámicas familiares complejas, demuestran la multidimensionalidad de los conflictos por bienes inmuebles. En conjunto, los resultados enfatizan la necesidad de un enfoque integral para abordar estas disputas, considerando no solo los aspectos legales, sino también las dinámicas sociales y familiares que las perpetúan en el contexto peruano.

4. CONCLUSIONES

Se logro determinar el grado de percepción de la usurpación o conflicto interno familiar, estudio de casos en la disputa de bien inmueble – Challhuahucho, Apurímac 2019; esto respecto a los abogados. Bien, estos demostraron tener problemas para poder diferenciar la usurpación con un conflicto familiar, ya que indicaron que el acto de invadir, y tomar posesión de un bien de otro heredero como un simple conflicto familiar (21,3%). De cierta manera en Challhuahucho, Apurímac no se tienen conocimientos sobre la usurpación y este se confunde como un conflicto familiar sobre un bien, y es el mismo caso de los abogados litigantes. Esto también se puede demostrar que la población no acude ante autoridad jurisdiccional (42,6%), sino que lo resuelven entre familia (consejo familiar), sin embargo, este genera más disgusto por parte de los herederos.

Se logro identificar el tipo de modalidad más empleada en el delito de usurpación, estudio de casos en la disputa de bien inmueble Challhuahucho, Apurímac 2019. Y esta es el inciso 1 del artículo 202° este es el de destruir y alterar los linderos para apropiarse de todo parte del inmueble. Respecto a esto, los herederos para poder salvaguardar sus bienes inmuebles deciden marcar su predio con pequeños muros de piedra (39,3%) sin embargo estos resultan ineficaz, ya que de por si trata de invadir, destruir y alterar para finalmente apropiarse del predio.

Se logro identificar el problema más recurrente entre herederos respecto a un bien inmueble Challhuahucho, Apurímac 2019 y este es la oposición que se da entre los herederos respecto a la repartición y división de los bienes inmuebles (47,3%), esto en razón de que existen herederos que creen merecer mayor % del predio. Y esto acompañado de una mala delimitación de dicha repartición y división de bienes inmuebles (41%). Todo esta oposición y mala delimitación trae consigo la violencia o perturbación (44,3%) al bien inmueble o la persona ante dicha disputa. Y según los resultados hallados, se ve que estos ante las disputas no acuden ante la autoridad correspondiente. Es importante mencionar que uno de los principales factores que ayudan a que haya una posible usurpación, es la ausencia del titular.

REFERENCIAS

- Alviña, D. (2019). Desigualdades en la distribución de bienes en contextos familiares: Un análisis desde la psicología social. *Revista de Estudios Sociales*, 45(2), 117-134.
- Baena Upeagui, M. (s.f.). Derecho real de dominio y propiedad. *Opinión Jurídica Carrara*, F. (1997). Programa de Derecho Criminal - Parte Especial. Vol. IV. Themis.
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4^a ed.). SAGE Publications.
- Cruz Morán, L. (2015). El conflicto por tierras en comunidades rurales: Aspectos legales y sociales. *Revista de Derecho y Sociedad*, 12(2), 76-92.
- Fernández, M. (2020). Propiedad y conflicto en el ámbito familiar: Un estudio comparativo en América Latina. *Journal of Family Law Studies*, 8(3), 301-320.
- Fuquen Alvarado, M. e. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *redalyc*
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- López Villegas, M. (2019). Territorio y familia: El conflicto por la tierra en las zonas rurales. Editorial Socioterritorial.
- Mantuané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *Revista Andaluza de Patología Digestiva*, 33(3), 221–227.

- Orihuela, F. (2020). Estrategias de usurpación y conflictos familiares: Un estudio de casos en el Perú. *Revista de Estudios Jurídicos*, 15(1), 78-92.
- Pérez, A. (2019). Delimitación y conflicto: El caso de la propiedad en comunidades rurales. *Journal of Rural Studies*, 14(3), 101-115.
- Pizarro Veronica, O. (2018). La dinámica familiar y su relación con la predisposición a la ludopatía en los estudiantes de la institución educativa secundaria Gaona Cisneros - Sicuani, 2017. [Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7324/Pizarro_Veronica_Oshin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Real Academia Española. (2020). Usurpación. *Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico*. <https://dpej.rae.es/lema/usurpación>
- Rojas, C. (2021). Impacto de la violencia en disputas por herencia en comunidades peruanas: Un enfoque cualitativo. *Revista de Investigación Social*, 18(2), 140-158.
- Salas Luza, C. K. (2017). Los padres de familia y la relación con sus niveles de participación, el grado de instrucción y la actividad laboral de la zona quechua del departamento de Puno. Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4681/Salas_Luza_Carolina_Kennedy.pdf?sequence=1&isAllowed=y